

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Santa Leocadia Virgen y Martir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San José; se reserva à las cinco.

NOTICIAS NACIONALES.

San Sebastian 18 de Noviembre.

El Liberal Guipuzcano publica las siguientes noticias.

Se ha recibido aviso de que el 14 del corriente, habiéndose reunido en las inmediaciones de Salinas un grueso de 400 facciosos, entraron en dicho pueblo, donde destruyeron los reparos de las fortificaciones, y se apoderaron de unos 30 à 40 soldados del batallón de la milicia activa de Salamanca que lo guardaban. Parece que dicho grueso, unido à otros cuyo número total, segun se supone con exageracion en nuestro concepto, llegaba à 20, se dirigia à Vitoria, provisto de un gran número de carros vacíos sacados por requisicion de Villareal y de Alegria de Alava, con el objeto de saquear aquella capital. No sabian sin duda que acababa de llegar à ella el valiente general Torrijos con fuerza suficiente para escarmentar à aquellos temerarios, cuyas esperanzas estan ya libradas en los robos con que animan el desaliento que domina à sus agavillados desde la última derrota en las inmediaciones de Nazar. Es muy grande la desercion que desde entonces han sufrido, y tal el pavor y el desengaño de los seducidos, que en algunos pueblos se han resistido abiertamente à las violentas órdenes con que los cabecillas querian reducirlos à que volviesen à la faccion, y estos se han visto precisados à desistir de su empeño, intimidados por las amenazas con que los mozos han respondido à semejantes intimaciones.

El dia 6 à las 10 de la noche fue bárbaramente asesinado à bayonetazos en el punto llamado de Malzaga por un grupo de facciosos, mandados por los curas Gorostidi y Ezeiza, Andrés de Echevarría, de edad de 70 años, aunque agil. Este anciano desgraciado llevaba al comandante militar de Plasencia el aviso que le daba el de Elbar de que el coronel Jáuregui habia batido à los facciosos en las inmediaciones de Berriz. Luego que se supo haber caido Echevarría en poder de los traidores, fueron arrestados los padres del único faccioso de Elbar que hay en la gavilla de aquellos curas sacrilegos, y por medio de una hermana del mismo se les dirigió un oficio para que le pusieran en libertad, pues de lo contrario sufririan los arrestados el mismo rigor con que fuese tratado Echevarría. El oficio llegó cuando ya los malvados habian consumado el asesinato, y se castigará como es debido la indiferencia ó delito de unos caseros que pudieron avisar de la prision de Echevarría, y no lo hicieron à tiempo. Aquel venerable patriota ha dejado tres hijos, de los cuales dos sirven en la columna del Sr. Jáuregui, y han sido recomendados al Gefe político de Bilbao por el Ayuntamiento constitucional de Elbar.

CÓRTEES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DEL PARQUE.

Espiritu de la sesion del dia 22 de Noviembre de 1822.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron, y las córtes recibieron con agrado, varias felicitaciones de algunas diputaciones provinciales, ayuntamientos y milicias nacionales, por las medidas adoptadas para la salvacion de la patria.

Las córtes se sirvieron aprobar un dictamen de la comision de hacienda, relativo à la autorizacion que creia conveniente conceder al ayuntamiento de Barcelona durante las actuales circunstancias, para introducir ganados del extranjero para consumo de la ciudad por la dificultad que se notaba de hacer esta introduccion por mar, y hallarse ocupados por los facciosos los pueblos que antes surtian à aquella capital del que necesitaba para su diario consumo, pagando los derechos que la misma comision señalaba.

Se procedió à la discusion del dictamen de la comision de guerra, acerca de suspender por ahora los efectos del decreto de 29 de junio de 1821 sobre los retiros de sargentos, opinando que en atencion à las circunstancias en que se hallaba la nacion, autorizaran las córtes al gobierno para conceder ó retardar la concesion de los retiros à los individuos del ejército, sin perjuicio de las solicitudes pendientes sobre este asunto.

El señor secretario de la guerra manifestó en apoyo de este dictamen, que segun constaba de los últimos estados recibidos, faltaban para el completo del ejército 300 sargentos primeros y mas de 800 de la clase de segundos, por cuyas circunstancias habia pedido à las córtes no la abolicion del decreto que obraba en el particular, sino la facultad de suspender sus efectos interinamente.

Otros varios diputados tomaron parte en la discusion de este asunto que impugnaron y apoyaron alternativamente, despues de la cual el dictamen quedó aprobado por 55 votos contra 50.

A la comision de guerra se mandó pasar un oficio del señor secretario del despacho del mismo ramo manifestando los motivos que habian impedido la formacion de la guardia real, atendido lo insuficiente de la fuerza digna de formarla, con arreglo al artículo 14 del decreto de las córtes, que habia quedado de los antiguos regimientos: recomendando así mismo la necesidad de fijar la suerte de muchos individuos que todavia se consideraban como dependientes de ellos y mas particularmente el mérito y acrisolado patriotismo de los oficiales, sargentos, cabos y demas individuos que separándose de los batallones escarriados,

volaron al cuartel de artillería para defender la causa sagrada de la libertad de la patria.

Se continuó la discusión de las ordenanzas militares y fueron aprobados los artículos siguientes: el segundo que trata de la revista á la salida de campaña: el tercero que establece la división de un ejército de operaciones: el cuarto que establece la asamblea del ejército: el quinto que trata del lugar de los oficiales generales en las líneas: el sexto que señala las funciones del jefe de estado mayor del ejército, y las de su segundo: el séptimo que habla de las funciones del jefe de estado mayor de división; y el octavo que trata de los ayudantes de campo.

En este estado se suspendió la discusión de este asunto y habiendo señalado el señor presidente los que deberian tratarse mañana, levantó la sesión á las tres.

Idem, sesión del 23.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de algunos expedientes que se mandaron pasar á las comisiones respectivas.

Las córtes se sirvieron aprobar algunos dictámenes de comisión acerca de varias adiciones á los artículos del reglamento de policía por lo respectivo á la concesión de pasaportes.

Se continuó la discusión de las ordenanzas militares, y las córtes aprobaron algunos artículos pertenecientes al título 7. que la comisión presentaba nuevamente redactados.

También lo fué el artículo primero perteneciente al capítulo primero del título 8 que trata «de las clases de que se compone el estado mayor de un ejército de operaciones.

Seguidamente los del capítulo 9 del mismo título que habla «de las obligaciones del gobernador del cuartel general; los del 10 que trata del aposentador general: los del 11 que establece las funciones del contador general de equipages, y orden en que han de marchar los del ejército: los del 12 que trata de los vivanderos, y mercaderes.»

Acercas de los artículos de este capítulo observó el señor Galiano que le parecían demasiado minuciosos algunos detalles de que se trataba: á cuyas objeciones satisfizo el señor Valdés manifestando la necesidad de establecer ciertas reglas que les advirtiesen de sus obligaciones, toda vez que era precisa su permanencia en el ejército.

El señor Saavedra si bien conviniendo en la necesidad de establecer reglas acerca de los vivanderos que seguian los ejércitos, observó que nunca creia propio tratar en la ordenanza hasta de los generos de que debian proveerse con preferencia.

El señor Infante contestó que eran tanto mas estrañas las adversaciones manifestadas en contra de estos artículos, cuanto eran hechas por individuos militares que no podian ignorar que los reglamentos franceses é ingleses cuidaban de establecer la necesidad de que los vivanderos que seguian los ejércitos se proveyesen de ciertos artículos, tal como el vinagre, y otros necesarios á las tropas en campaña.

Otros señores apoyaron estos artículos manifestando, como lo hizo el señor Buey, que nada consideraba tan justo, como el cuydar del acopio de algunos generos útiles á las tropas que se hallaban en el caso de proveerse de aquellas tiendas que al traves de muchos riesgos é incomodidades se proponian seguir las á los campos y á los combates.

Las mismas observaciones espuso el señor Falcó, considerando justas y necesarias todas las medidas que se tomasen tanto para que aquellos mercaderes y vivanderos que siguen los ejércitos estuviesen provistos de algunos artículos de primera necesidad, cuanto para que se estableciesen reglas que asegurasen su buena calidad, y el precio equitativo á que deberian venderlos.

También fué aprobado el capítulo 13 que trata «de los alojamientos en cuarteles y cantones: el 14 que dá reglas para las marchas: y el 15, que habla de servicios de los grandes guardias.

Se mandó suspender la discusión de este asunto, para dar cuenta del dictamen de las comisiones eclesiásticas y de diplomacia reunidas acerca de la proposición del señor Canga y otros muchos diputados relativa á prevenir al gobierno evite por todos los medios que estén á su alcance los efectos del breve de la corte de Roma prohibiendo varias obras de autores españoles, previniendo á la misma corte, se abstuviese en lo sucesivo de una conducta tan contraria á la dignidad de la nación española: Las comisiones reunidas son de dictamen que las Córtes aprueben en todas sus partes esta proposición. Este dictamen se mandó dejar sobre la mesa para instrucción de los señores diputados.

La comisión especial, nombrada para proponer los individuos que debian desempeñar el encargo de visitadores, con arreglo á lo resuelto por las Córtes, presenta su dictamen acerca de este asunto, y despues de nombrar los sugetos en quienes debia recaer la elección, proponia las dietas de 80 reales diarios que debian disfrutar, las cuales deberian satisfacerse de los fondos señalados para el imprevisto general.

El señor Prado, se opuso á la cantidad señalada por la comisión, manifestando que por mas desinterés y patriotismo que se quisiera suponer en los sugetos elegidos para el desempeño de este encargo importante, era imposible atendiesen á los gastos precisos de un viage á los que se les ocasionarian necesariamente con el abandono de sus casas, con la cantidad de 80 rs., que creia preciso aumentar hasta la de 120.

El señor Gomez Becerra satisfizo á estas consideraciones, observando que por mas que la comisión las hubiese tenido presentes, no habia podido desentenderse de la situación del erario nacional, que nos imponia la obligación de economizar los gastos en este, como en todos los ramos del servicio público.

Del mismo modo de pensar fué el señor Marau, añadiendo que los sugetos sobre quienes recayese la elección, suplirian con su patriotismo y celo por la causa pública, la falta de una mayor dotación, que el estado de las cosas no permitia.

El señor Moreno apoyó el dictamen de la comisión con tanto mas fundamento, cuanto los diputados á Córtes á pesar de la importancia de sus funciones no disfrutaban el sueldo que el señor Prado habia propuesto.

Dado el punto por suficientemente discutido, la cantidad de 80 rs. diarios señalada por la comisión quedó aprobada.

Seguidamente se procedió á la elección por escrutinio de estos visitadores entre los sugetos propuestos por la comisión.

Hé aqui el resultado de esta elección. Para Madrid, D. Felipe Martinez Aragon. — Para Valladolid, D. José Puente Herrero. = Para Granada, D. Alfonso Montoya. — Para Sevilla, D. Manuel Vidal Moreno. — Para Galicia, D. Francisco Camino. = Para Oviedo, D. Eduardo Jaimes. — Para Aragon, D. Juan Arjona.

En este estado se suspendió la elección de los demas visitadores, que dijo el señor presidente continuaria mañana, y levantó la sesión á las tres.

BARCELONA 8 DE DICIEMBRE.

La división de Rotten se disponia el 4 del actual á salir (de Berga) contra los facciosos que aun infestan aquel partido. — Los pueblos todos se presentan al indulto; entre ellos se ha presentado un comisionado de los Piteus, que fué el primer foco de la revolución de la montaña. — En las cercanias de Berga apenas ha quedado cura ni frayle: los sacerdotes patriotas que siguen la división subministran el pasto espiritual á aquellos pueblos. — Parece que los facciosos han tratado á los prisioneros Cerdanes de un modo muy regular.

—Otro de los prisioneros que las tropas francesas pusieron en libertad el 20 del pasado á la otra parte del puerto del Os, fué el capitán de milicias voluntarias de esta D. José Clarét, cuya desgracia fué tan justamente sentida en Barcelona.

—En la tarde del 16 del pasado entraron en la villa de S. Felio de Guixols los frailes de Gerona de paso para esta. — En la tarde del día siguiente se reunieron en un buque que conducia los capuchinos de Figueras, y franciscanos de Castellon de Ampurias. (¡Que cargamento tan santo!) Las beatas de S. Felio les socorrieron y proveyeron abundantemente de chorizos, jamones etc.

—En la sesion celebrada el día 6 por la Tertulia patriótica de Lacy se abrió una subscripcion para dar un refresco á la tropa de esta guarnicion en celebracion de la fausta noticia de la victoria conseguida el 29 del pasado por las armas nacionales: se recogieron 600 reales que parece se deben poner á disposicion del ciudadano Baron de Biare á fin de que se empleen en vino para el rancho.

—En la misma Tertulia se manifestaron al pueblo Barcelones unos *grandes Rosarios de cuentas gordas* que dicen llevaba el *Trapense* y dejó abandonados en una fuga. — No hubiera abandonado así un talego de onzas! dijo un chico de fábrica.

—Esta tarde hay gran parada y revista de todos los batallones de M. N. V. y de reglamento, fuera la puerta de D. Carlos, la que parece presidirá nuestro digno Gefe político... No faltará gente; y será mala tarde para los serviles que no las tienen todas consigo cuando ven á nuestros valientes sobre las armas.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

En este mismo momento he recibido por el correo del Ampurdan y Francia varios oficios, y cartas de sugetos de toda veracidad, que me dan las noticias mas satisfactorias y seguras. Entre ellas se me confirma la que habia tenido ante ayer de haber sido batidos y arrojados á Francia, por las valientes tropas del mando del digno general MINA, mas de 2600 facciosos que han sido desarmados á su entrada en aquel reino, y los prisioneros que introducian atados, por ser españoles fieles, puestos en libertad y protegidos, lo que me asegura uno de los mismos de toda mi confianza, y me da noticias de los otros, entre ellos de los teniente coroneles Comes y Barrera; á todos los que cuento ya á estas horas en Puigcerdá libres de aquellos perversos. Parece indudable que dicha gabilla de bandidos, se la obliga por los franceses á restituirse á España, por distintos puntos, lo que verificarán los mas de ellos en el día de mañana por San Lorenzo de Cerdas; en el concepto de que unos me dicen que al entrar se incorporarán de sus armas, y otros me dicen lo contrario.

Los cómicos regentes están en Tolosa, y su Generalísimo el perfido Ecoles no se sabe de fijo donde para. Por correspondencia interceptada me consta, que á mas de los apuros en que se hallan los hijos espureos de la patria, reina la desunion y se prodigan maldiciones reciprocas, verificandolo uno de los principales al viejo *Eguia* y botarate *Quesada*. Todas las noticias francesas están por la paz, y en P. D. de una carta de comercio del 3 se dice: *Todo vá bien para vosotros y sereis los heroes libertadores de la Europa*.

Al mismo tiempo he recibido oficio del general de la segunda division D. Francisco Milans, en que me avisa haber entrado en Olot el día primero por la tarde, batiendo y dispersando las gabillas de Misas, Mossen Anton, Caragol y Targarona, que se hallaban reunidas en aquel punto y cuyo alcance se prepara seguir para lograr su esterminio; no dudando serán destruidas por aquel digno general, y valientes de su mando.

Todo lo que me apresuro á comunicar al público para que goce con tan lisongeras noticias de la satisfaccion que disfruto, y á fin de que conozcan los ilusos el poco fruto que pueden sacar de sus quiméricas esperanzas, y se convenzan de que no les queda otro medio que elegir, mas que el de Constitucion ó muerte.

Gerona 5 de Diciembre de 1822 — José Perol.

Entre las composiciones líricas con que los trovadores de Tavencia han celebrado el triunfo de la libertad y de las luces con la instalacion de la universidad de 2.ª y 3.ª enseñanza concedida por las Cortes á esta capital, merecen sin duda un lugar privilegiado las dos que acaban de entregárenos, tanto por la sublimidad de sus ideas, como por el lenguaje verdaderamente poético con que están escritas. Hoy insertaremos una de ellas, y la otra en el número sucesivo: creemos que los amantes de la poesia y de las glorias de la patria las recibirán con agrado.

Entre las cadenas y cubiertos con las nieblas de la supersticion y de la tiranía inquisitorial, solo celebraban nuestros vates las bellezas del campo, y la sonrisa ó desden de sus pastoras. Llegó la época de la libertad, y las lirás españolas deben ocuparse en asuntos mas nobles y grandiosos. Así lo hacen nuestros Neapsos y Domicios, y sus primeros cantares son dignos del objeto que se los ha sugerido, de la Diosa que los ha inspirado, y de la heroica Barcino que los cuenta con placer en el número de sus hijos. Decidan los inteligentes.

A la instalacion de la universidad de 2.ª y 3.ª enseñanza.

Oda.

Mengua es decirlo, y á la Hispana gente
 Los hijos de la fama avergonzados
 Lo dirán en los siglos apartados,
 Mengua es decirlo, y fuerza á un tiempo mismo;
 Fueron un día escándalo del orbe
 Los humillados nietos de Pelayo,
 Y al pié de los altares
 En que el déspota estaba entronizado
 Devoraban callando sus pesares:
 Dias amargos! Dias ominosos!
 En uno de vosotros
 Las huestes aguerridas de Filipo
 Cercaban á Barcino;
 En valde el alto muro, y de sus hijos
 En valde oponen los membrudos brazos,
 Que al contino batir del duro bronce
 El alto muro se desquicia y cae,
 Y al terrible clamor de los tiranos
 Ceden al fin los fuertes de Barcino.
 Tambien los hijos de Minerva armados
 El patrio suelo con vigor defienden,
 Mas al brutal furor de los tiranos
 Tambien los hijos de Minerva ceden.
 Entonces, ay! del templo de su madre
 El fiero vencedor los arrojara,
 Y ellos partiendo al suelo Lacetano
 A las cautivas torres de Favencia
 Con rabia echaran la postrer mirada:
 La Diosa del Saber estremecida
 Oyó crujir los hierros
 Que el déspota animoso preparaba,
 Y soltó con despecho estos acentos:
 ¿Qué resta ya, si es dada
 Al sangriento pendon de los tiranos
 La victoria? ¿Qué resta, si cautivo
 El antiguo senado, si el Lyceo
 Dó un tiempo presidí, tambien robado,
 Y mis hijos con él,
 En medio á los esclavos es llevado?
 Dijo, y en rando vuelo
 Huyó la Diosa, y remóntose al cielo.
 Cien círculos enteros

El padre de la luz había dado;
 Cien veces mas en vano
 Romper los duros hierros
 El Ibero probó con fuerte mano.
 Mas no al fin, que á la voz de un hombre fuerte
 Levantad en los climas Gaditanos
 El leon despertó, y entre sus garras
 Destrozó el corazon de los tiranos.
 Tú del letargo en que yacia sumido
 Lo despertaste, valeroso Riego,
 Y las hordas errantes de los siervos
 Arrastrando consigo las cadenas,
 Corrieron á ocultar su vencimiento
 En las hondas cavernas de Pirena.
 O Barcino! participe aquel dia
 Del triunfo comun tambien te hiciste;
 Que á tu seno tornaron
 Desalados los jóvenes alumnos,
 Y á tu plácido rostro se arrimaron:
 Hoy al fin sobre tí Minerva vuelve,
 De par en par abiertas
 Las puertas de su templo antes desiertas.

Tal vez un dia, que lejano sea,
 De Pelayo y del Cid entre los huesos
 Tambien los huesos yacerán de Riego,
 Y un sabio Faventino
 Descendiendo al imperio de la muerte,
 Buscará con afán el brazo fuerte
 Que tal ventura procuró á su patria.
 Del hondo lecho de la helada tumba
 La sombra entonces se alzará de Riego;
 Y el descarnado brazo,
 Y el cortador acero aun agitando;
 A mí, dirá, la Iberia su destino,
 A Riego su saber debió Barcino.

Neapso.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Sr. Cabo enfermo: siento no haber leído hasta la noche el Diario Constitucional de hoy sábado, para que pudiese V. ver esta contestacion en el de mañana antes que supiese V. el resultado de la revista que tanto cuidado le dá; á fin de tranquilizarle, dándole á entender que por mas presumido que sea V. en echarla de militar, no sabe V. pelota. Si señor, pelota; pues segun manifiesta no conoce V. mas que un solo modo de pasar revista. Será V. muy biseño: ¿Y sin embargo se atreve V. á criticar las operaciones de un veterano como el general Butron? ¿Que mania la de criticar! Si criticase el que lo entiende, vaya: pero comunmente es al contrario. Asi se comprueba con el señor Cabo enfermo, que ni siquiera habrá llegado á su noticia que Napoleon en muy poco tiempo revistaba centenares de miles hombres: ni habrá asistido en ninguna revista en grande; ni llegado á comprender que pueda verificarse otra que la de comisario. ¡Pobre hombre! si á lo menos hubiese estado en un cuartel sabria las que diariamente se pasan.

Señor Cabo enfermo, desengáñese V.; el señor gefe político es un general de aquellos que no ignoran el tiempo que se necesita para pasar una revista nominal de comisario; y de consiguiente cuando ha dispuesto que se formen los once batallones y los cuerpos de artilleria y caballeria de la bizarra milicia de esta ciudad, á las dos de la tarde y en tiempo en que son los dias mas cortos del año; crea V. que será otra clase de revista, la que intenta pasar: V. lo verá. Procure V. por su salud, y á conocer mejor las cosas que trate de criticar, si quiere que produzca buen efecto su critica.

No crea V. que me obliga á esta contestacion la gana de adular, ni hacerme lugar en la amistad del Sr. Butron, pues tampoco sabria perdonarle un defecto si se lo notase, ó llegase á saberlo; porque ni tengo carácter de adular, ni de disimular; siempre dispuesto á sacudir el polvo donde lo haya,

y á dejarlo limpio, ó que no merezca latigazo. Este es el sistema que debemos seguir, y del que no se separa jamás.—Pedro Recio.

Señores Editores: A pesar de que la buena fé debe reinar en todos los contratos, la comision del crédito público está subastando el estinguido monasterio de S. Gerónimo de la Murtra con sus tierras anexas, y en la taba se dice que estas se cultivan percibiendo el colono una parte de frutos, siendo cierto que muchas tierras están establecidas á varios particulares y algunas de ellas con establecimientos perpetuos, por cuya razon no podrá disponer de ellas el que las compre, y como creo que muchos de los que pretenden comprar aquella finca seguramente que ignoran una circunstancia tan esencial y que disminuye extraordinariamente el valor de lo que se vende, he creido oportuno dar á Vds. este aviso para que sirviéndose publicarlo en su apreciable periódico los que pretendan entrar en la espresada compra no ignoren la circunstancia que se ha callado por parte del crédito público.—El zeloso del crédito público y amante de la buena fé.

AVISOS.

El Esmo. Ayuntamiento de la presente ciudad, celoso igualmente de promover la educacion del bello sexo, se ha dignado acceder á la solicitud de Maria Gracia é Ignacia Margall, para abrir una escuela de educacion para niñas, insiguiendo el plan de enseñanza que estas presentaron á S. E.

Se abrirá esta escuela el 2 de enero próximo en la casa número 2, calle de Santo Domingo de la misma ciudad.

En dicha escuela solo se admitirán niñas que estén en estado de aprender alguno de los ramos de instruccion, de los que se espresan en el referido plan aprobado por S. E. el Ayuntamiento.

Mañana á las doce del dia podrán aun presentarse en estas casas consistoriales nuevas proposiciones para el derribo del suprimido convento de capuchinos, respecto á no haber sido admisibles las que hasta ahora se han ofrecido.

Barcelona 8 de Diciembre de 1822.—Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento.—Francisco Altes, vice-secretario.

El jueves próximo 12 del corriente, sin falta; cerrará el registro para Santiago de Cuba, con escala en Puerto-ríco, el bergantin goleta Volador maestro D. José Vilaró: los sugetos que quieran aprovechar de este buque se servirán presentarse á sus consignatarios, bajada de Viladecols, casa número 26.

Embarcaciones entradas ayer.

Español.

De Málaga, Velez Málaga y Denia en 23 dias el laud San Antonio, de 8 toneladas su patron Estevan Garriga, con vino, habas y aceyte á varios,

TEATRO.

Beneficio del ciudadano Andrés Prieto: despues de una brillante sinfonia, se declamará el drama trágico, nuevo, en 5 actos, titulado: la muerte de Juan Calás, ó sea: la escuela de los Jueces escrito en francés por M. J. Chenier y traducido en verso castellano por Dionisio Solís: ensayada y dirigida por el interesado, que desempeñará uno de los primeros papeles. A continuacion se baylará, y se cantará un himno patriótico nuevo, dando fin con una pieza nueva, de las presentes circunstancias, compuesta por un aficionado residente en esta ciudad, titulada: los frailes en la trampa.

A las seis.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.